



*CIRCULAR EXTERNA No. DDP-000009
21 DE JUNIO DE 2022*

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 21.06.2022 15:40:40
Al Contestar Cite este Nr: 2022EE25520401 Fol: 1 Anex: 1
ORIGEN:DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO /
MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO
DESTINO:SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION / EDNA
CRISTINA BONILLA SEBA / EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
ASUNTO: CIRCULAR para solicitud de información Derecho de
Petición concejal César Alfonso García Vargas - Tema:
Información adición de recursos 2022 - RPTA A 2022ER44697001
OBS:



PARA: Secretarios(as) de Despacho y/o Directores(as) de las siguientes entidades:

104-Secretaría General
110-Secretaría Distrital de Gobierno
112-Secretaría de Educación del Distrito
113-Secretaría Distrital de Movilidad
118-Secretaría Distrital del Hábitat
119-Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
120-Secretaría Distrital de Planeación
122-Secretaría Distrital de Integración Social
126-Secretaría Distrital de Ambiente
137-Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
201-Fondo Financiero Distrital de Salud
211-Instituto Distrital de Recreación y Deporte
213-Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
218-Jardín Botánico "José Celestino Mutis"
222-Instituto Distrital de las Artes
228-Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
235-Contraloría de Bogotá D.C.

DE: Directora Distrital de Presupuesto

ASUNTO: Solicitud de información Derecho de Petición concejal César Alfonso García Vargas - Tema: Información adición de recursos 2022.

Con el fin de dar respuesta al Derecho de Petición del asunto radicado en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el No. 2022ER44697001 el 16 de junio de 2022, me permito dar traslado del mismo para que se dé respuesta en lo que corresponda a cada entidad según lo contenido en el Proyecto de Acuerdo 279 de 2022 *"Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022"*.

A continuación, se relacionan las preguntas contenidas en la mencionada solicitud y se anexa copia del Derecho de Petición:

"TODAS LAS ENTIDADES CON SOLICITUD DE RECURSOS

1. *Sírvase adjuntar un cuadro remitido en Excel por cada entidad que está solicitando recursos adicionales, en donde se evidencien los compromisos y giros realizados en el periodo 2020,*

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE HACIENDA



2021 y 2022 (enero a 30 de mayo), discriminando la ejecución de las metas específicas en donde se busca adicionar recursos.

2. Del cuadro anterior sírvase explicar detalladamente los motivos por los cuales tienen metas con ejecución baja (explicar una a una) y cuáles son los planes de acción para que mejore en lo que resta del año y de lo que resta del periodo constitucional.
3. Sírvase hacer un cuadro comparativo del presupuesto que quedó aprobado mediante Decreto Distrital 518 del 16 de diciembre de 2021 y el presupuesto con las adiciones solicitadas mediante este proyecto de acuerdo. Discrimine por las metas específicas en las entidades en donde se están solicitando recursos y los totales por proyecto para las demás.
4. Sírvase especificar cómo quedarían las metas ampliadas en materia de bienes y servicios con estos recursos adicionales, es decir, ¿cuál es el impacto para la ciudadanía con esta adición? Especifique meta a meta cómo cambiaría.
5. Sírvase adjuntar en Excel el ajuste de recursos para cada proyecto de inversión en los que proponen adición para el 2022, 2023 y parte del 2024. Discriminarlo por metas.
6. Sírvase entregar un informe con las adiciones presupuestales aprobadas en los últimos 12 años.

SECRETARÍA GENERAL

7. Sírvase informar por qué piden recursos por \$3.500 millones para el proyecto de Inversión 7867 – Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía, destinados para el proceso de contratación de iluminación Navideña en las 20 localidades, si al revisar las metas del proyecto ninguna tiene que ver con este proceso. ¿No debería ser liderado por la Secretaría de Gobierno?

| Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación) | | | | |
|--|-----------|--------|------------|---|
| 1 | Generar | 100.00 | Por ciento | de los lineamientos distritales en materia de comunicación pública |
| 2 | Comunicar | 100.00 | Por ciento | de los temas estratégicos y coyunturales de la ciudad y su gobierno acorde con los criterios establecidos en los lineamientos. |
| 3 | Realizar | 48.00 | Mediciones | de análisis y seguimiento de opinión pública así como de la información que emitan los medios de comunicación y redes entorno a la gestión distrital. |

Si bien, de acuerdo a la exposición de motivos la Oficina Consejería de Comunicaciones tiene la responsabilidad de coordinar y articular la iluminación para la Navidad 2022. No se evidencia que este proyecto de inversión incluya esta meta (ver cuadro adjunto), además no especifican cómo se realizan esos procesos de articulación con las Alcaldías Locales.

Así mismo, ¿Por qué no se presupuestó este rubro desde la presentación del presupuesto a finales de 2021, teniendo en cuenta que es un gasto seguro al año?

8. Explique ¿por qué de acuerdo a la exposición de motivos las metas a las cuales se pretende hacer una adición no sufren modificaciones, si se está hablando de mayor inversión? ¿Cambiaría la línea base? O ¿por qué no se aumentaría su porcentaje?

Ejemplo:



ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO

El cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo no sufre afectaciones y se cumple con la magnitud programada para la vigencia tal y como se aprecian en la siguiente tabla

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



4202000-FT-1131 Versión 01



Tabla No 6 Detalle de magnitudes de meta Plan Distrital de Desarrollo y su anualización

| Estructura Plan de Desarrollo | | | Meta Producto Plan de Desarrollo | Magnitud Vigencia | Total Actual | Actualización de la Anualización | | | | |
|--|---|----------|---|-------------------|--------------|----------------------------------|------|------|------|------|
| Propósito | Programa | Proyecto | | Inicial | Actual | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 3 - Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación | 39 - Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado | 7871 | Desarrollar acciones y procesos de asistencia, atención, reparación integral y participación para las víctimas del conflicto armado, en concordancia con las obligaciones y disposiciones legales establecidas para el Distrito Capital | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

Fuente: SEGPLAN Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D versión 13 del 16- febrero-2022.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

9. *Sírvase informar ¿por qué no se tuvo en cuenta para el proyecto de inversión 7787 la adición y prórrogas de contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión en el presupuesto presentado en diciembre de 2021 y aprobado mediante decreto?*
10. *Frente al Proyecto de Inversión 7793 - sírvase discriminar en qué meta se encuentra incluida la generación de un app con un botón que permite notificar en línea a la Secretaría de Gobierno el acompañamiento de protestas y movilizaciones sociales. ¿A cuánto ascenderían los costos para la contratación de estos servicios profesionales?*
11. *En cuanto al proyecto 7800, que busca continuar con las estrategias de trabajo inteligente y atender compromisos en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial. Sírvase especificar cuáles son los compromisos a los que se refieren, el recurso específico que se está solicitando y cómo la suspensión provisional del POT afecta esta solicitud.*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

14. *Sírvase especificar para qué colegios específicamente se requieren los recursos de esta adición y cuáles son los cronogramas de ejecución de estas nuevas obras o restituciones.*

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



Con esta adición ¿se cumplirían las metas proyectadas en el Plan de Desarrollo o serían adicionales? Si son adicionales cómo cambiarían los indicadores de estas metas?

15. Sírvese informar:

- A cuánto ascienden los gastos adicionales por concepto de reemplazo docente por aislamientos e incapacidades asociados con el COVID 19
 - ¿Cuál es el incremento proyectado adicional por concepto de horas extras debido al regreso a la presencialidad y el proyecto distrital educativo de la jornada única y jornada nocturna?
16. Con el incremento de recursos para el programa movilidad escolar. Sírvese explicar con cifras cómo se espera responder a la problemática de rutas escolares.
17. Sírvese especificar con cifras el impacto que se espera obtener frente a la problemática de violencias, abuso y acoso sexual en las Instituciones educativas del Distrito con la adición presupuestal al proyecto de Inversión 7643 - Implementación del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

18. ¿Cuál es la situación con los bonos de alimentación para las personas con discapacidad? ¿por qué no se solicitaron recursos adicionales para subsanar esta problemática?
19. En el marco del proyecto 7744 - Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá. Sírvese informar en qué consiste el programa servicio de transporte mediante la operación de las modalidades de Jardines Infantiles Diurnos y nocturnos. ¿Cuántos niños, niñas y gestantes se han atendido a la fecha por año?

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

20. ¿Cuáles son los principales cuellos de botella para que las casas de justicia operen de manera óptima?
21. ¿Cómo con esta adición se puede subsanar esa problemática?
22. ¿Cuál es la necesidad de personal en cada una de las casas de justicia?
23. ¿Cuáles casas de justicia requieren mayor capacidad física para operar?
24. ¿Cuáles son las estrategias para que con estos recursos adicionales se deje de revictimizar a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia por razones de sexo y género?
IDARTES
25. A cuántos artistas a través de los diferentes proyectos se pretende impactar como estrategia de reactivación económica, siendo este sector uno de los más golpeados por la pandemia. Discrimine por proyectos.

CONTRALORÍA



26. *Sírvase informar los beneficios proyectados de control fiscal en cifras de la tasa de retorno para la ciudadanía de aceptarse los recursos adicionales para el fortalecimiento de la capacidad institucional.*
27. *Sírvase informar las decisiones proferidas en los procesos de responsabilidad fiscal en los últimos años y cómo con la adición se optimizaría el impulso procesal oportuno.*

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

28. *Sírvase informar ¿Cuántos agentes de tránsito civiles se encuentran trabajando actualmente en la entidad y cuál es su modo de contratación? ¿desde qué fecha se encuentran vinculados?*
29. *Refiriéndose a los 150 agentes de tránsito civiles que se incluirán en la nómina ¿cuál será la fecha de su incorporación?*
30. *Sírvase informar de los programas y proyectos afectados, la línea base, las metas programadas, y sus variaciones con este proyecto de acuerdo*

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

31. *Sírvase informar qué porción de cada programa y proyecto será destinada a gastos relacionados con el recientemente suspendido POT.*
32. *Respecto al proyecto 7633 ¿por qué se requiere adición al presupuesto inicial para mantener los contratos del equipo actual? ¿terminaron las actividades inicialmente presupuestadas? ¿Qué cambios se dieron para que lo presupuestado no sea suficiente?*
33. *Respecto al proyecto 7636 sírvase explicar en más detalle el impacto y el cambio en las metas con lo presupuestado.*

SECRETARÍA DE AMBIENTE

34. *Sírvase explicar, con respecto al proyecto 7657, con más detalle ¿cuáles serán los bienes y servicios que se obtendrían con la adición?*

FONDO FINANCIERO DISTRITAL EN SALUD

35. *Teniendo en cuenta que la adición “está encaminada a cubrir el déficit presupuestal” sírvase informar ¿por qué dicho déficit? ¿Qué ha cambiado desde cuando se realizó el presupuesto?*
36. *Sírvase informar la distribución de los recursos de forma más detallada.*

INSTITUTO RECREACIÓN Y DEPORTE

37. *En cuanto al proyecto 7851 en su “torneo nocturno - en la jugada por Bogotá” ¿de qué manera se garantizará que no se desplazará con ésta actividad a los miembros de las*



CIRCULAR EXTERNA No. DDP-000009
21 DE JUNIO DE 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 21.06.2022 15:40:40
Al Contestar Cite este Nr: 2022EE2520401 Fol: 1 Anex: 1
ORIGEN:DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO /
MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO
DESTINO:SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION / EDNA
CRISTINA BONILLA SEBA / EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
ASUNTO: CIRCULAR para solicitud de información Derecho de
Petición concejal César Alfonso García Vargas - Tema:
Información adición de recursos 2022 - RPTA A 2022ER44697001
OBS:



comunidades que han venido realizando actividades deportivas de formación y torneos aficionados desde hace tiempo en los diferentes parques?”

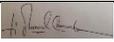
Agradezco responder directamente al honorable concejal César Alfonso García Vargas, al correo mccamargo@concejobogota.gov.co o si requieren más información comunicarse con su asesora María Camila Camargo, al celular 310 8744916.

Favor remitir copia de su respuesta al correo mdaza@sdh.gov.co

Cordialmente,

MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO
Directora Distrital de Presupuesto
mgarciab@shd.gov.co

Anexo: Un archivo en pdf

| | | | |
|-----------------|---|---|--|
| Revisado por: | José Vicente Castro Torres-Subdirector Finanzas Distritales |  | |
| Proyectado por: | Mireya Daza Díaz- Profesional Subdirección Finanzas Distritales | Mireya Daza Díaz Firmado digitalmente por Mireya Daza Díaz | |

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA